

DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°852

**Carrera de Auditoría conducente al título profesional de Contador Público y Auditor
y al grado académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría**

Universidad de La Serena

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 23 de enero de 2024, dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación de la Carrera de Auditoría de la Universidad de La Serena.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Auditoría conducente al título profesional de Contador Público y Auditor y al grado académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Universidad de La Serena, se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 03 de noviembre 2023, la agencia aceptó la Orden de Compra N°1232565-319-SE23 para la realización de la acreditación de la Carrera de Auditoría de la Universidad de La Serena.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 06 de noviembre de 2023.

4. Que los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023, la Universidad recibió la visita remota (virtual) de un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 13 de diciembre de 2023 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 05 de enero de 2024 la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Administración y Derecho de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Administración y Derecho de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 23 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

PRIMERA DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Carrera de Auditoría, el Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales y la Facultad a la cual están adscritos, cuentan con una declaración explícita de sus propósitos, los que son coherentes con la Misión y Propósitos de la Universidad de La Serena y se ajustan al Modelo Educativo definido por la Institución. A su vez, se observa la existencia de un Plan Operativo que regula y ordena su accionar y determina el seguimiento de sus objetivos.

La Carrera dispone de reglamentación vigente, tales como régimen de estudios institucional, planes de estudio, derechos y deberes de los estudiantes, normas relativas a la admisión, entre

otros. El año 2022 se realizó una innovación al proceso de titulación, incorporando una segunda modalidad, adicional al Trabajo Final de Titulación. A partir de lo observado durante la evaluación externa, se evidenció que, sin perjuicio de los cambios introducidos al Trabajo Final de Titulación, éste no garantiza el avance necesario en investigación.

En cuanto al perfil de egreso declarado por la Carrera, se pudo evidenciar que es actualizado, consistente con el título profesional, grado académico, atinente al nivel educacional y orienta las acciones académicas fundamentales de la Carrera, ajustándose al Modelo Educativo de la Institución. Cabe destacar el apoyo permanente de la Unidad de Mejoramiento Docente (*UMD*), estamento que actúa como unidad de acompañamiento durante el proceso de gestión curricular de la Carrera de Auditoría. No obstante los académicos demuestran investigación en temas pedagógicos, la investigación disciplinar se observa como escasa e incipiente, cuestión que limita su aporte en los procesos de actualización de los programas de asignatura. Por otro lado y respecto de los empleadores, se visualiza por parte de ellos un bajo conocimiento del perfil de egreso de la Carrera.

La Carrera posee planes de estudio vigentes, que son el resultado de un proceso formal y constante de revisión, los que han sido diseñados de manera concordante con el perfil de egreso. A su vez, se evidencia la existencia de órganos colegiados, tales como el claustro académico y los consejos de escuela formales, lo que posibilita la actualización de los planes de estudio y permite responder a las necesidades del medio definidas como relevantes.

Sin perjuicio de las fortalezas señaladas en torno al perfil de egreso, es preciso indicar que el nivel de inglés establecido en el programa es aún insuficiente y no se observa su utilización en la progresión de la malla curricular. Además, se evidencia la necesidad de incorporar prácticas intermedias. Adicionalmente, si bien existe un informe de desempeño de cada asignatura, éste debiera incorporar aspectos que permitan ser utilizados para la revisión del perfil de egreso, los planes y los programas. A pesar de contar con encuestas a los egresados, por medio de la oficina destinada para estos efectos, la información recabada focaliza principalmente en aspectos relacionados con la empleabilidad y las competencias transversales adquiridas, no así respecto de las competencias disciplinares, dato importante al momento de actualizar el perfil de egreso. Por su parte, la Escuela no cuenta con un plan de continuidad que les dé la oportunidad a los estudiantes egresados del Plan de Estudios Decreto Exento N°362/2013 de optar al Grado Académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría. A su vez, existe una baja oferta de programas tendientes a obtener un post título o continuidad de estudios.

Respecto de la Vinculación con el Medio, a través de la evaluación externa se pudo observar que la Universidad de La Serena, en su Plan Estratégico de Desarrollo, define la Vinculación

con el Medio como una de sus cinco líneas estratégicas, tanto de la Facultad de Ciencias Sociales, Empresariales y Jurídicas; el Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales y la Carrera de Auditoría que comparten y desarrollan esta política. En este contexto, cabe destacar el Proyecto Aulas Interconectadas *NAF*. Sin embargo y si bien el Consejo Asesor Académico y Empresarial fue constituido en el año 2016, éste aún no se encuentra oficializado. Por otra parte, se visualiza una baja relación y/o contacto con egresados de la Carrera.

SEGUNDA DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

La Universidad de La Serena es una Institución de carácter Estatal y cuenta con un adecuado sistema de gobierno y una gestión docente y administrativa que garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para la formación de los estudiantes. Además, posee una estructura organizacional con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas. A su vez, se constata que tanto las autoridades como los docentes reciben una alta valoración de los alumnos y egresados, destacan la disposición al diálogo, lo que se transforma en una gran fortaleza de la Unidad.

Por su parte, las plataformas tecnológicas, tanto la Docente como la Financiera Integrada, permiten agilizar y hacer eficientes los procesos administrativos y financieros para los estudiantes, académicos y directivos. Adicionalmente, se constata que la Carrera cuenta con instancias de comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo para la toma de decisiones, quienes están debidamente capacitados y se observan suficiente en número para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas.

Se pudo evidenciar que la Universidad de La Serena garantiza la estabilidad y viabilidad financiera de la Carrera, ejerciendo una adecuada planificación y aplicando mecanismos eficaces de control presupuestarios, así como una administración idónea y apropiada de los recursos financieros en función de los propósitos definidos. Por lo tanto, la Escuela, así como cada una de las unidades académicas, dispone de un presupuesto anual, además de un presupuesto específico asociado a cada plan de mejora definido.

La Carrera, durante la pandemia, dispuso medidas de apoyo y se enfocó en dar continuidad a la docencia, así como también contener a los estudiantes frente a situaciones de falta de conectividad o tomas de los campus, lo que refleja que cuenta con políticas y mecanismos que les permiten enfrentar amenazas sustanciales al buen funcionamiento académico o estabilidad económica.

La Carrera cuenta con docentes calificados y competentes, y con una dotación, permanencia y dedicación que garantiza la implementación del plan de estudio, en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza-aprendizaje, como también respecto de la supervisión, atención y guía de los estudiantes fuera del aula.

La Institución dispone de políticas, normas y mecanismos formales y ampliamente conocidos de selección, contratación, evaluación, perfeccionamiento, promoción y desvinculación de académicos, de acuerdo con los propósitos y objetivos establecidos en su declaración de misión, reflejando su compromiso con la calidad y la transparencia de los procedimientos.

Como otro aspecto positivo se puede mencionar la existencia de variadas instancias de comunicación y participación docente en diversos ámbitos del quehacer universitario, reconocidas por los diferentes actores vinculados a la Carrera, además del apoyo y coordinación con los departamentos que prestan servicios académicos a la Unidad. No obstante, si bien el personal académico participa y tiene presencia en Seminarios y Congresos, aún está en etapa de desarrollo los núcleos de investigación, asociados directamente a las líneas de desarrollo de la Unidad.

La Carrera dispone de infraestructura e instalaciones apropiadas para el desarrollo de las actividades docentes. A su vez, cuenta con recursos suficientes, accesibles y respetando los derechos de propiedad intelectual, junto con *software* de especialidad, reconocidos en el mercado, lo que mejora la formación profesional de los estudiantes. Cabe mencionar que se evidencia la existencia de un compromiso constante en la renovación planificada de las condiciones materiales, la provisión adecuada y suficiente de los recursos, de infraestructura y equipamiento para el desarrollo adecuado de los planes de estudio, lo que incluye entre otras acciones, el mantenimiento, reparación, reposición, ampliación y planificación de nueva infraestructura. Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, es preciso señalar que, de acuerdo a la evaluación realizada, todo indica que el tamaño del casino se observa pequeño para la adecuada atención de la población estudiantil.

En relación con Participación y Bienestar Estudiantil, se pudo constatar que la Institución en que está inserta la Carrera, facilita la organización y participación de sus estudiantes. Asimismo, dispone de servicios para los estudiantes que les permite acceder a información clara y oportuna sobre los derechos, deberes, beneficios y ayudas ofrecidas por la Institución, el Estado y otros organismos afines. Cabe destacar el apoyo de una trabajadora social para el campus, encargada de entregar orientaciones para el acceso y renovación de beneficios estudiantiles externos entregados por el Mineduc y la Junaeb, entre otros organismos. Por su parte, la infraestructura para la docencia favorece el alcance de un adecuado cumplimiento de los objetivos del plan de estudio.

En Creación e Investigación Formativa por el cuerpo docente se observa que es un aspecto relevante dentro del quehacer de la Carrera de Auditoría, ya que se promueve, incentiva y gestiona para que los docentes publiquen y expongan sus trabajos con la finalidad de mejorar la docencia. Es importante destacar que, como parte de la creación y la vinculación con el medio, los académicos se vinculan al sector empresarial, organismos nacionales e internacionales que se relacionan al mundo de la investigación y colegios profesionales o en red con otras universidades y centros de investigación. Sin embargo, se constata que las áreas de investigación de la Carrera aún están en etapa de desarrollo y se precisa definir y consolidar las líneas específicas de investigación.

TERCERA DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Universidad de La Serena y la Carrera de Auditoría poseen reglamentos y mecanismos de admisión que se encuentran alineados con el Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Chile (CRUCH) al cual la Institución se encuentra adscrita. Las normas y procedimientos de admisión se aplican sistemáticamente y son consistentes con el plan de estudios de la Carrera.

La Carrera dispone de programas institucionales de apoyo al estudiante, a través de tutorías y ayudantías de asignaturas de ciencias básicas que permiten al alumno insertarse en la vida universitaria y participar en instancias de nivelación académica, toda vez que lo requiera. Además, la Unidad realiza monitoreo y seguimiento sistemático de los procesos académicos, a través de reportes e informes focales con relación a tasas de retención, aprobación, titulación, tiempo de egreso, entre otros, a fin de proveer información e indicadores oportunos para la articulación de políticas y mecanismos que permitan fortalecer la formación integral del estudiante.

En cuanto al contacto con egresados, la Unidad dispone de mecanismos con información y análisis de opinión y seguimiento de los egresados, elaborado por la Oficina de Seguimiento de Egresados, lo que constata el buen posicionamiento de los titulados de la Carrera. A su vez, mantiene contacto con empleadores, a través de los cuales es posible concretar prácticas, visitas o charlas. Pese a lo anterior, y si bien existe un Consejo Asesor Académico y Empresarial, éste aún se encuentra en etapa incipiente. Además, las encuestas realizadas por la Oficina de Seguimiento a Egresados recogen información respecto a competencias genéricas, faltando la instancia formal para la obtención de competencias específicas o disciplinares.

La Carrera cuenta con sistemas institucionales robustos, completos, accesibles e integrados, que aseguran disponer de información válida y confiable en los distintos ámbitos de acción. Además, posee una estructura organizacional que monitorea y controla los avances y cumplimiento de las actividades en su plan. Cabe señalar que la Unidad dispone de un Plan Operativo que define de manera clara la misión, visión y objetivos que le permiten guiar el accionar de la Carrera, como también la existencia de un Plan Estratégico a nivel institucional, que permea a las Facultades y unidades adscritas a ella, el que es evaluado periódicamente.

La Carrera ha identificado, en éste, su cuarto proceso de autoevaluación, las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del plan de estudios, las que están sustentadas en evidencias. Adicionalmente, se visualiza que el plan de mejoramiento es realista, verificable, contempla indicadores, metas, responsables, plazos y recursos asociados, como también, considera acciones de superación para las principales debilidades detectadas. Por lo tanto, la Unidad demostró capacidad para realizar un análisis crítico de su realidad, en base a los criterios de evaluación establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación. No obstante, si bien no es una debilidad propiamente tal, sería recomendable que en el futuro el Comité de Autoevaluación integrara a uno o más representante de los estudiantes.

La Universidad de La Serena tiene una larga trayectoria en materia de procesos de autoevaluación, acreditación y ahora certificación, tanto a nivel institucional como también de carreras y programas. La continuidad de estos procesos de autoevaluación y acreditación externa dan cuenta de un genuino compromiso con la calidad por parte de la Universidad en general y de la Carrera de Auditoría en particular.

RECERTIFICACIÓN

Respecto al proceso de reacreditación (recertificación), se evidencia que las fortalezas detectadas en el proceso anterior se han mantenido e incluso se han fortalecido.

Una debilidad detectada en el proceso anterior y que presenta un avance aceptable dice relación con la definición de líneas propias de investigación que tributan directamente a la Carrera.

La Unidad ha avanzado de manera óptima en relación con la evaluación del impacto de las actividades de Vinculación con el Medio en el proceso formativo de los estudiantes.

La Carrera ha avanzado óptimamente en el tiempo del proceso de titulación de los alumnos, ya que el plan de estudios vigente cuenta con una tasa de titulación oportuna mejorada.

Una debilidad superada de manera aceptable hace referencia al progreso en la jerarquía académica de los profesores.

Un óptimo avance se visualiza en relación con el perfeccionamiento de los docentes en las disciplinas que sustentan a la Carrera.

Por otra parte, se evidencia un avance adecuado con respecto a la publicación de los profesores de la Carrera sobre temas relacionados con la disciplina en revistas de corriente principal.

Por último y respecto a la larga permanencia promedio de los alumnos en la Carrera, aquella debilidad ha sido superada de manera óptima.

SE DICTAMINA:

Conforme a lo emanado de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Auditoría de la Universidad de La Serena, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de La Serena, por un período de seis años (6) años, desde el 23 de enero de 2024 y hasta el 23 de enero de 2030.**

SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:


En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Auditoría, envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Auditoría debe enviar a la Agencia su Plan de Mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este Plan de Mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.


- En el plazo establecido de 36 meses, desde la fecha de este dictamen, la Carrera de Auditoría debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

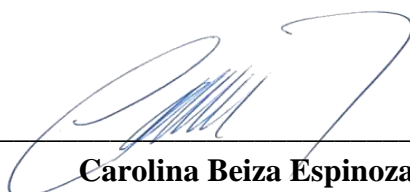
En el caso de que la Carrera de Auditoría no envíe el informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia de la certificación de la Carrera, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.

Para garantizar la continuidad de su certificación, la Carrera de Auditoría deberá entregar a la Agencia todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.



José Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción





Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

